



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO N°064 DE 2015

CONTRATANTE PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.

CONTRATISTA **HUGO ALBERTO SUAREZ/INSTALMAR
ARIES ACONDICIONADOS
NIT. 91.353.524-3**

OBJETO **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO EXISTENTES EN EL EDIFICIO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA- SANTANDER..**

PLAZO INICIAL CUATRO (04) DIAS

FECHA DE INICIO 17 DE FEBRERO DE 2015
FECHA DE TERMINACION 20 DE FEBRERO DE 2015
FECHA DEL PRESENTE ACTA 20 DE FEBRERO DE 2015

VALOR INICIAL \$ 3.000.000

INTERVENTOR: **ING CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO**
Director de Planeación PDS

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **ING CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO**, Quien actúa como Director de Planeación de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP, **EL SR HUGO ALBERTO SUAREZ/INSTALMAR ARIES ACONDICIONADOS CON NIT. N. 91.353.524-3**, Para elaborar el Acta de Liquidación Final del Contrato No 064 de 2015 cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO EXISTENTES EN EL EDIFICIO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA- SANTANDER**

CONSIDERANDO

Carrera 8 No. 12-28 Piedecuesta- Santander
 NIT: 804 005 441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	

1. Que **EL SR HUGO ALBERTO SUAREZ/INSTALMAR AIRES ACONDICIONADOS CON NIT. N. 91.353.524-3**, presentó los documentos necesarios para contratar con la empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.** como son:(Rut, Fotocopia de la cedula, Certificado de contraloría y procuraduría)
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 15L00087 por valor de \$3.000.000 con fecha del 06 de Febrero de 2015, y RP No 15L00098 Por valor de \$3.000.000 del 17 de Febrero de 2015.
3. Que el plazo estipulado CUATRO (04) días.
4. Que se fijó el día DIECISIETE (17) del mes de FEBRERO de 2015, como fecha de Iniciación de los trabajos.
5. Que de Acuerdo al Contrato firmado el día 17 de Febrero de 2015, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos de tipo legal , para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO
01	17-02-2015	ACTA DE INICIO
02	20-02-2015	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
03	20-02-2015	ACTA DE LIQUIDACION

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- **La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P** certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato No.064 de 2015, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior las partes:

Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander
NIT: 804 005 441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112

PTANA-F40-07

REV. N° 2, 02-01-2006



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

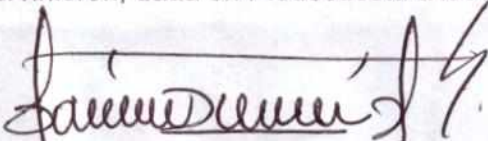
DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	

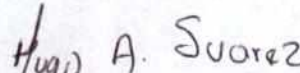
ACUERDAN:

Dar por liquidado del Contrato No.064 de 2.015, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **EL SR HUGO ALBERTO SUAREZ/INSTALMAR AIRES ACONDICIONADOS CON NIT. N. 91.353.524-3**, para elaborar el Acta de Liquidación Final del Contrato No 064 de 2015 cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO EXISTENTES EN EL EDIFICIO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA- SANTANDER**

En estos términos dejamos liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la prestación de servicios del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior se firma de Piedecuesta la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los veinte (20) días del mes de Febrero de 2.015


ARQ. RAUL DURAN SANCHEZ
 Gerente


SR. HUGO ALBERTO SUAREZ
 Contratista


ING CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO
 Interventor
 Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P

Vo. Bo. ASESOR JURIDICO